

OF 100068
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS VEINTICUATRO

En la ciudad de La Plata, a los DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruzá, Guillermo Sergio Aiello, Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arquissain, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 02/03/2009 hora 12:00.-----

1. Entrevista a postulantes (10) a los cargos concursados de: Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 6 de noviembre de 2008] (2) y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2008] (8) {Consideración de entrevista respecto de postulante que participa en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 18 de noviembre de 2008] (1)}.-----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
4. Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
5. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
6. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
7. Ternas concurso Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora - Sede Avellaneda (2 cargos) [examen del día 24 de junio de 2008].-----
8. Convocatoria a nuevos concursos.-----
9. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
10. Informe de Presidencia.-----
11. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.---//

///APERTURA DE LA SESIÓN. DESIGNACIÓN DE CONSEJERO PARA PRESIDIR LA SESIÓN: Siendo las doce treinta horas, se declara abierta la sesión y, no encontrándose presentes el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud y el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Raúl Joaquín Pérez, se designa al Consejero Dr. Enrique Marcelo Honores para presidir la sesión. -----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 6 de noviembre de 2008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres. Carlos Enrique Alberto Drake y Rosana Mabel Farina.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008]: El

Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2008] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento Dres. Analía Graciela Avalos, Luis Felipe Defelitto, María Eva Merlo, Gustavo Gabriel Robles, Silvio Jorge Chagay, Luis María Rizzi y Gustavo Alfredo Varvello.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr.

Gustavo Alfredo Varvello su carácter de postulante en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 18 de noviembre de 2008] -en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso.-----



///

000069
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Agente Fiscal [examen del día 8 de julio de 2008]; Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2008]; Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 28 de agosto de 2008]; Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 9 de septiembre de 2008]; Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 11 de septiembre de 2008]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 16 de septiembre de 2008]; Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 7 de octubre de 2008]; Asesor de Incapaces [examen del día 9 de octubre de 2008]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de octubre de 2008]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 23 de octubre de 2008]; Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 6 de noviembre de 2008]; Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz [examen del día 11 de noviembre de 2008]; Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 13 de noviembre de 2008].-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuido asimismo en soporte digital.-----
Asimismo se comunica que, en el día de la fecha, se ha recibido del señor Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Blas Casal lo siguiente: -----
a) Nota comunicando que ha cesado la condicionalidad de la vacante de a) Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Quilmes (por ascenso de la Dra. Alejandra Inés Sanchez Pons) y destacando que se debe advertir en la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo que la Suprema Corte de Justicia podrá hacer uso de las previsiones//

///de la Ley 13.814 y modificatoria y -----
b) Nota solicitando la cobertura de las siguientes vacantes: -----
Tribunal del Trabajo de Mar del Plata: tres cargos.-----
Tribunal del Trabajo de Moreno: tres cargos.-----
Tribunal del Trabajo de San Isidro: tres cargos.-----
Departamento Judicial Dolores, Juzgado de Garantías Sede Mar del Tuyú:
un cargo creado por Ley 13.862.-----
Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, Juzgado de Garantías
- Sede Moreno: un cargo creado por Ley 13.601.-----
Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, Juzgado de Garantías
- Sede General Rodríguez: un cargo creado por Ley 13.601.-----
INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Consejo de la Magistratura
toma conocimiento del Informe de la Subsecretaría Administrativa que,
en forma oral y en soporte digital, produce el Dr. Oscar Raimundo
Fueyo el que se agrega como anexo a la presente Acta. -----
INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA
CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 7 DE*
OCTUBRE DE 2008] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE
EXAMENES QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que
interviene en el concurso de **Juez de Juzgado de Paz Letrado** [examen
del día 7 de octubre de 2008] informan al plenario las Resoluciones
adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han
sido presentados, suscriptas por los Dres. Guillermo Sergio Aiello,
Gustavo Alberto Dutto y Jorge Luis Zunino, de lo que toma conocimiento
el cuerpo. -----
RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIONES DE
EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR
CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE
DE 2008]: Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha
por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes
fueran rendidos el día 7 de octubre de 2008 por aspirantes a cargos de
Juez de Juzgado de Paz Letrado el Consejo de la Magistratura adopta
las siguientes Resoluciones:-----
VISTA la solicitud de revisión de la corrección **del módulo de Derecho**
Privado y del módulo de Derecho Penal del examen rendido por la//



100070
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dra. MARÍA EMMA BORDAGARAY (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5512), el día 7 de octubre de 2008, en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Paz Letrado, por la que se formara el expediente número 5900-549/08, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del módulo de Derecho Privado y del módulo de Derecho Penal del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello: -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener los puntajes oportunamente otorgados al módulo de Derecho Privado y al módulo de Derecho Penal del examen rendido por la concursante Dra. MARÍA EMMA BORDAGARAY (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5512), con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 7 de octubre de 2008 en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo. -----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese. --- Resolución N° 1306.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo de Derecho Penal del examen rendido por el Dr. OSCAR ALBERTO SARRANZ ALVAREZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5516), el día 7 de octubre de 2008, en el concurso convocado para cubrir///

///vacantes de Juez de Juzgado de Paz Letrado, por la que se formara el expediente número 5900-548/08, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y, -----
CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del módulo de módulo de Derecho Penal del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.--- Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello: -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Penal del examen rendido por el concursante Dr. OSCAR ALBERTO SARRANZ ALVAREZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5516), con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 7 de octubre de 2008 en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

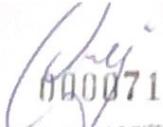
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 1307.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2008]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES. ANULACIÓN DE PRUEBAS IDENTIFICADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 21 de octubre de 2008 por aspirantes a cargos de Agente Fiscal, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado///




 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

//de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba, destacando que existen dos posibles casos de identificación de las pruebas que deberían acarrear su anulación.-----

<u>AGENTE FISCAL</u> <u>21 DE OCTUBRE DE 2008</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>$\geq 120,00$</u> <u>(*)</u>
AGF01	60	35	95	--
AGF02	80	50	130	A
AGF03	70	65	135	A
AGF04	70	35	105	--
AGF05	80	75	155	A
AGF06	60	35	95	--
AGF07	60	80	140	A
AGF08	60	60	120	A
AGF09	100	95	195	A
AGF10	60	80	140	A
AGF11	80	80	160	A
AGF12	40	40	80	--
AGF13	60	45	105	--
AGF14	55	50	105	--
AGF15	60	70	130	A
AGF16 (1)	60	15	75	--
AGF17	60	50	110	--
AGF18	40	30	70	--
AGF19	80	60	140	A
AGF20	60	80	140	A
AGF21	60	30	90	--

AGENTE FISCAL

21 DE OCTUBRE DE 2008

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
AGF22	60	60	120	A
AGF23	70	50	120	A
AGF24	40	25	65	--
AGF25	70	70	140	A
AGF26	90	25	115	--
AGF27	40	20	60	--
AGF28	85	50	135	A
AGF29	40	40	80	--
AGF30	40	50	90	--
AGF31	80	65	145	A
AGF32	55	65	120	A
AGF33	45	25	70	--
AGF34	90	90	180	A
AGF35	30	45	75	--
AGF36	80	40	120	A
AGF37	80	70	150	A
AGF38	70	65	135	A
AGF39	90	80	170	A
AGF40	60	60	120	A
AGF41	70	50	120	A
AGF42	70	35	105	--
AGF43	40	30	70	--
AGF44	50	25	75	--
AGF45	30	45	75	--
AGF46	60	30	90	--
AGF47	40	40	80	--
AGF48 (2)	80	40	120	A
AGF49	80	75	155	A
AGF50	70	60	130	A



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000072
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OBSERVACIONES		
Llamado	Letra Clave	Detalle
(1)	AGF16	Possible identificación (nombre y apellido)
(2)	AGF48	Possible identificación (firma)

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los recipientes colocados en la urna conteniendo los sobres con los números de claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

AGENTE FISCAL							
21 DE OCTUBRE DE 2008							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas concepcionales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en cada módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF01	60	35	95	--	0004	RICAGNO	MARIA SOLEDAD
AGF02	80	50	130	A	0015	BEHERAN	MARTIN ERNESTO
AGF03	70	65	135	A	0017	CARRACEDO	GUSTAVO MARIANO
AGF04	70	35	105	--	0019	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
AGF05	80	75	155	A	0020	MANFREDI	MARIA CECILIA
AGF06	60	35	95	--	0021	ROBATO	RODOLFO CESAR
AGF07	60	80	140	A	0022	TOPINO	FEDERICO CARLOS
AGF08	60	60	120	A	0023	CASTRO	MIRIAM ELSA
AGF09	100	95	195	A	0024	AREVALO	LEANDRO WALTER
AGF10	60	80	140	A	0025	BUJAN	FERNANDO
AGF11	80	80	160	A	0026	CRUZ	GISELLE MARINA
AGF12	40	40	80	--	0027	MILONE	LEANDRO CARLOS
AGF13	60	45	105	--	0029	ZINGG	ALDANA MARIA

AGENTE FISCAL

21 DE OCTUBRE DE 2008

Letra Clave	Resolu- ción del caso	Preguntas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APPELLIDO	NOMBRES
AGF14	55	50	105	--	0030	BERLINGIERI	ROBERTO JAVIER
AGF15	60	70	130	A	0031	DE CESARE	SEBASTIAN CARLOS
AGF16 (1)	60	15	75	--	0038	PIPO	NORMA ADRIANA
AGF17	60	50	110	--	0039	ESCOBAR	LUCIANO DALESANDRI
AGF18	40	30	70	--	0040	CICARELLI	GABRIEL ALEJANDRO
AGF19	80	60	140	A	0041	LOIS	MABEL ADRIANA
AGF20	60	80	140	A	0042	CORFIELD	MARIA CECILIA
AGF21	60	30	90	--	0043	GIOFFRE	RICARDO NICOLAS
AGF22	60	60	120	A	0045	KASZEWSKI	LEONARDO ESTEBAN
AGF23	70	50	120	A	0047	GALCZYN SKY	CARINA MARIA ADELA
AGF24	40	25	65	--	0048	KOHAN	MARCELO FABIAN
AGF25	70	70	140	A	0049	MOYA PANISELLO	JORGE FRANKLIN
AGF26	90	25	115	--	0051	GIORGIS	MARCELO MARTIN
AGF27	40	20	60	--	0053	PARISI	ROXANA ANDREA
AGF28	85	50	135	A	0055	GIROLDI	ANDREA VALERIA
AGF29	40	40	80	--	0056	GONZALEZ	MARCO ANTONIO
AGF30	40	50	90	--	0057	RICCHINI	MARIA LAURA
AGF31	80	65	145	A	0058	GIMENEZ	ANALIA VERONICA
AGF32	55	65	120	A	0059	MACHADO	MARCELO ANGEL
AGF33	45	25	70	--	0060	SEGUNDO	PABLO SANTIAGO
AGF34	90	90	180	A	0061	PELLICER	ELIZABETH MABEL
AGF35	30	45	75	--	0062	RUBIO	LEANDRO MARTIN
AGF36	80	40	120	A	0063	LOSADA	EDUARDO FEDERICO
AGF37	80	70	150	A	0064	DIAZ MAYER	CARLOS MARIA
AGF38	70	65	135	A	0065	DE BAIROS MOURA	MELINA
AGF39	90	80	170	A	0066	COLAZO	JUAN IGNACIO
AGF40	60	60	120	A	0067	BALOIRA	JUAN MANUEL
AGF41	70	50	120	A	0068	MASTROTOTARO	FABIANA EDITH
AGF42	70	35	105	--	0069	MILANESI	DIEGO ANGEL
AGF43	40	30	70	--	0071	ISNARDI	JUAN LORENZO
AGF44	50	25	75	--	0073	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AGF45	30	45	75	--	0075	FERNANDEZ AHUMADA	CARLOS ALFREDO
AGF46	60	30	90	--	0076	GARCIA	GUILLERMO PABLO
AGF47	40	40	80	--	0077	GALLI	SILVIA ROSA



000073
Dr. OVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AGENTE FISCAL

21 DE OCTUBRE DE 2008

Letra Clave	Resolución del caso	Preguntas conceptuales	Total	Aprobados	Número Clave	APELLIDO	NOMBRES
				(> 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo)			
AGF48 (2)	80	40	120	A	0078	RODRIGUEZ DOMSKI	LUCAS MAURICIO
AGF49	80	75	155	A	0079	FERNANDEZ	GASTON NAHUEL
AGF50	70	60	130	A	0080	FARIAS	MARIELA LUCIA

OBSERVACIONES

Llamado	Letra Clave	Detalle
(1)	AGF16	Identificación (nombre y apellido de Norma Adriana Pippo)
(2)	AGF48	Identificación (firma de Lucas Mauricio Rodriguez Domski)



Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

En razón de haber detectado la identificación de dos de las pruebas el Consejo de la Magistratura dicta las siguientes Resoluciones.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 21 de octubre de 2008, por aspirantes a cargos de Agente Fiscal y-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF16, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF16, correspondiente a la Dra. NORMA ADRIANA PIPPO, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo///

///distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°1308. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 21 de octubre de 2008, por aspirantes a cargos de **Agente Fiscal y**-----
CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AGF48**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave **AGF48**, correspondiente al **Dr. LUCAS MAURICIO RODRÍGUEZ DOMSKI**, en razón de haber identificado el examen colocando su firma, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

Resolución N°1309. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

POSTERGACIÓN ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA -SEDE AVELLANEDA- [EXAMEN
DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2008] (DOS CARGOS): Se decide diferir para la próxima sesión la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado para cubrir dos cargos vacantes de Juez de///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000074
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Juzgado de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora -Sede Avellaneda [examen del día 24 de junio de 2008].-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARIANA HAYDEE IRIANNI. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación de fecha 23 de febrero de 2009, efectuada por la Dra. Mariana Haydee Irianni, legajo nº 3.545, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente RESOLUCION: -----

VISTA: la presentación efectuada por la Dra. Mariana Haydee Irianni (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3545), con fecha 23 de febrero de 2009, en la que solicita que se aplique a su respecto el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, con relación a los concursos llamados para cubrir cargos de Juez en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009] y de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] del Departamento Judicial de Mar del Plata (cierre de inscripción día 3 de marzo de 2009), dando fundamento a su pedido en la circunstancia que aprobó el examen para cubrir cargos de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes (ley 13.837) Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del 13-11-08]; y, -----

CONSIDERANDO: Que el citado artículo 21 del Reglamento, hace referencia expresa a que debe tratarse de "un nuevo concurso referido a la misma función", situación que no se da en la especie; que el sentido restrictivo de la cláusula señalada impide su aplicación analógica; -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición formulada por la Dra. Mariana Haydee Irianni (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3545), en su nota de fecha 23 de febrero de 2009.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.-----

Resolución N°1310 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----//

///PRESENTACIÓN DEL DR. DANIEL JOSE NICOLAI. RESOLUCIÓN: en atención a lo solicitado por el Dr. Daniel José Nicolai, en nota recibida el 25 de febrero de 2009, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada el día 25 de febrero de 2009 por el Dr. Daniel José Nicolai (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura número 4195), en la que solicita que se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo respecto de la inscripción que en tiempo y forma hiciera al concurso de Agente Fiscal [examen del día 3 de marzo de 2009], en la que involuntariamente omitiera invocarlo y,-----

CONSIDERANDO: Que el peticionario manifiesta un error al inscribirse en el concurso de referencia, ya que omitió marcar con una cruz en el formulario respectivo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo; -----

Que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso y cuenta con la aprobación del examen rendido el día 1 de abril de 2008 para cargo de similar tenor; que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar sentido Resoluciones número 585 del 27/09/04; 649 del 13/12/04; 695 del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08 y 1278 del 15/12/08 entre otras); que la aceptación de lo solicitado no produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel José Nicolai (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 4195), respecto del ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su///



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000075
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///postulación al concurso por el cargo de Agente Fiscal [examen del día 3 de marzo de 2009] al que oportunamente se inscribiera.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1311.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. RICARDO LUIS SERAFINI. RESOLUCIÓN: en relación a lo solicitado por el Dr. Ricardo Luis Serafini en nota de fecha 26 de febrero de 2009, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

RESOLUCIÓN: la presentación realizada por el Dr. Ricardo Luis Serafini (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 2085), en la cual pide la aplicación de la cláusula de excepción contenida en el art. 73 de la ley 13.101, haciendo una interpretación amplia de la misma, de modo que se considere su condición de postulante con examen aprobado para futuros concursos en materia contencioso administrativa, dado que ha integrado ternas en la situación que dice prevista en la norma; y-----

CONSIDERANDO: que el artículo 73 de la Ley Provincial 13.101 -como la misma norma lo indica- es una "cláusula de excepción" y por lo tanto, debe ser interpretada en forma restrictiva.-----
Que en dicho sentido no puede sino entenderse que el alcance de la norma se refería a las vacantes que se originaban en la creación -por medio de la mencionada Ley- de nuevos órganos del fuero Contencioso Administrativo.-----

Que no resulta razonable dar un sentido diferente de la "cláusula de excepción" prevista en el artículo 73 de la ley 13.101, otorgándole un alcance "sine die", que eximiría de rendir examen respecto de los cargos creados en la ley 13.101, cada vez que quedaren vacantes sea cual fuere la causa de la o las sucesivas vacancias que en dichos cargos se originasen, a quien oportunamente hubiere sido tornado por este Consejo en un concurso tramitado para cubrir órganos jurisdiccionales del fuero Contencioso Administrativo, y no hubiera resultado designado en dichos órganos hasta el 15 de diciembre de 2003.-----///

///Que el examen, respecto del cual solicita el peticionante se haga extensivo lo normado por el artículo 21 del Reglamento de este Consejo, fue rendido el día 23 de noviembre de 1999, es decir hace ya más de nueve años, con pautas de evaluación diferentes a las actualmente vigentes (adoptadas por este Consejo el día 11 de noviembre de 2002 Acta n° 255) y en base a un programa diferente al actual (aprobado por el Consejo el día 15 de mayo de 2006, Acta n° 408).-----

Que en consecuencia y a tenor de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que imponen la evaluación, bajo criterios objetivos predeterminados, de los postulantes a cubrir los cargos en el Poder Judicial que se concursan por ante este Organismo, corresponde rechazar la solicitud que efectuara el Dr. Ricardo Luis Serafini.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición en tratamiento efectuada por el Dr. Ricardo Luis Serafini.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al peticionante y archívese.-----

Resolución N°1312.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----PRESENTACIÓN DEL DR.GUILLERMO ERNESTO COMASTRI. RESOLUCIÓN: en relación a lo solicitado por el Dr. Guillermo Ernesto Comastri en nota de fecha 26 de febrero de 2009, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA: la presentación realizada por el Dr. Guillermo Ernesto Comastri (Legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 2065), en la cual pide la aplicación de la cláusula de excepción contenida en el art. 73 de la ley 13.101, haciendo una interpretación amplia de la misma, de modo que se considere su condición de postulante con examen aprobado para futuros concursos en materia contencioso administrativa, dado que ha integrado ternas en la situación que dice prevista en la norma; y-----//



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000070
Dr. OVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///CONSIDERANDO: que el artículo 73 de la Ley Provincial 13.101 -como la misma norma lo indica- es una "cláusula de excepción" y por lo tanto, debe ser interpretada en forma restrictiva.

Que en dicho sentido no puede sino entenderse que el alcance de la norma se refería a las vacantes que se originaban en la creación -por medio de la mencionada Ley- de nuevos órganos del fuero Contencioso Administrativo.

Que no resulta razonable dar un sentido diferente de la "cláusula de excepción" prevista en el artículo 73 de la ley 13.101, otorgándole un alcance "sine die", que eximiría de rendir examen respecto de los cargos creados en la ley 13.101, cada vez que quedaren vacantes sea cual fuere la causa de la o las sucesivas vacancias que en dichos cargos se originasen, a quien oportunamente hubiere sido ternado por este Consejo en un concurso tramitado para cubrir órganos jurisdiccionales del fuero Contencioso Administrativo, y no hubiera resultado designado en dichos órganos hasta el 15 de diciembre de 2003.

Que el examen, respecto del cual solicita el peticionario se haga extensivo lo normado por el artículo 21 del Reglamento de este Consejo, fue rendido el día 5 de mayo de 1999, es decir hace ya más de nueve años, con pautas de evaluación diferentes a las actualmente vigentes (adoptadas por este Consejo el día 11 de noviembre de 2002 Acta nº 255) y en base a un programa diferente al actual (aprobado por el Consejo el día 15 de mayo de 2006, Acta nº 408).

Que en consecuencia y a tenor de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que imponen la evaluación, bajo criterios objetivos predeterminados, de los postulantes a cubrir los cargos en el Poder Judicial que se concursan por ante este Organismo, corresponde rechazar la solicitud que efectuara el Dr. Guillermo Ernesto Comastri.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

/// Artículo 1º: No hacer lugar a la petición en tratamiento efectuada por el Dr. Guillermo Ernesto Comastri.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al peticionante y archívese.-----

Resolución N°1313.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. CLAUDIA SUSANA BARRIOS. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación de fecha 27 de febrero de 2009, efectuada por la Dra. Claudia Susana Barrios, legajo n° 5.219, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:-----

VISTA: la presentación efectuada por la **Dra. Claudia Susana Barrios** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5219), con fecha 27 de febrero de 2009, en la que solicita, con relación al concurso llamado para cubrir los cargos de Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes (ley 13.837) del Fuero Laboral [examen del día 26 de marzo de 2009], que se aplique a su respecto el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura y,-----

CONSIDERANDO: Que la mencionada profesional ha rendido y aprobado el examen establecido para cargos de Juez de Tribunal del Trabajo el día 1 de julio de 2008; -----

Que el citado artículo 21 del Reglamento, hace referencia expresa a que debe tratarse de "un nuevo concurso referido a la misma función", situación que no se da en la especie; que el sentido restrictivo de la cláusula señalada impide su aplicación analógica; -----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: No hacer lugar a la petición formulada por la **Dra. Claudia Susana Barrios** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 5219), en su nota de fecha 27 de febrero de 2009.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.-----

Resolución N°1314 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----



-----///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000077
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS, DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA), JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO, JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA, JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL, JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL Y AGENTE FISCAL: Ante las solicitudes que oportunamente hiciera el Sr. Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes:-----

A) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES -SEDE MAR DEL TUYÚ- (UN CARGO CREADO POR LEY 13.862), MAR DEL PLATA (UN CARGO CONDICIONAL), MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ SEDE MORENO (UN CARGO CREADO POR LEY 13.601), MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ SEDE GENERAL RODRÍGUEZ (UN CARGO CREADO POR LEY 13.601) Y NECOCHEA (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeica y Jorge Luis Marín.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 28 de abril de 2009.-----

Temarios y modalidad del examen: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 31/05/07 (aprobados en Acta N° 458 del 02/07/07); b) el día 25/09/07 (aprobados en Acta N° 477 del///

///26/11/07); c) el día 06/12/07 (aprobados en Acta N° 481 del 11/02/08); d) el día 04/03/08 (aprobados en Acta N° 498 del día 23/06/08) y e) el día 21/08/08 (aprobados en Acta N° 510 del día 29/09/08). -----

B) CARGO: DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Miguel Angel Acosta y Branko Pedro Cerowski.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 30 de abril de 2009. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 10/04/07 (aprobados en Acta N° 453 del 28/05/07); b) el día 23/10/07 (aprobados en Acta N° 475 del 12/11/07); c) el día 24/04/08 (aprobados en Acta N° 498 del 23/06/08); d) el día 16/09/08 (aprobados en Acta N° 513 del 20/10/08); e) el día 23/10/08 (aprobados en Acta N° 519 del 01/12/08) y f) el día 16/12/08 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----///

CONSEJO
DE
DERECHO
Y
PROTECCIÓN
CIVIL
Y
FAMILIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000078
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///C) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE: MAR DEL PLATA (TRES CARGOS), MORENO (TRES CARGOS), QUILMES (UN CARGO) Y SAN ISIDRO (TRES CARGOS).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.

Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Armando Roldán.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 5 de mayo de 2009.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado el examen rendido para cargos de similar tenor: a) el día 10/05/07 (aprobados en Acta N° 457 del 25/06/07); b) el día 16/08/07 (aprobados en Acta N° 470 del 08/10/07); c) el día 08/11/07 (aprobados en Acta N° 480 del 20/12/07); d) el día 03/04/08 (aprobados en Acta N° 496 del 02/06/08); e) el día 01/07/08 (aprobados en Acta N° 503 del 11/08/08); f) el día 16/10/08 (aprobados en Acta N° 519 del 1/12/08) y g) el día 18/12/08 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).

D) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
-ADVIRTIÉNDOSE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PODRÁ HACER USO DE LAS
PREVISIONES DE LA LEY N° 13.814 Y MODIFICATORIA- (UN CARGO).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.

///Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Académicos designados para actuar: Se establece que intervendrán como Académicos en el concurso los Dres. Pedro Di Lella y Delia Beatriz Iñigo.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 7 de mayo de 2009. -----

Temario de examen: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el "Programa para los concursos de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y de Juez de Juzgado de Familia" (aprobado en Acta N° 443 de fecha 12 de marzo de 2007).-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 22/05/07 (aprobados en Acta N° 462 del 13/08/07); b) el día 18/09/07 (aprobados en Acta N° 468 del 24/09/07); c) el día 24/06/08 (aprobado en Acta 505 del 25/08/08) y d) el día 19/02/09 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----

E) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO -SEDE PILAR- (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino.-----//



Chy
080079

Dr. OIVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



///Académicas designadas para actuar: Se establece que intervendrán como Académicas en el concurso las Dras. Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde.-----

Fecha de examen: Los exámenes se llevarán a cabo el día martes 12 de mayo de 2009.-----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el del Fuero Penal Juvenil (aprobado en Acta N°446 de fecha 9 de abril de 2007).-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado el examen rendido para cargos de similar tenor a) el día 22/04/08 (aprobados Acta N° 498 del día 23/06/08); b) el día 26/08/08 (aprobados en Acta N° 519 del 01/12/08) y c) el día 26/02/09 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto a la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----

F) CARGOS: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA (UN CARGO) Y SAN MARTÍN (UN CARGO).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Académicos designados para actuar: Se establece que intervendrán como Académicos en el concurso los Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Patricia Victoria Perelló.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 14 de mayo de 2009.-----

Temarios: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal y Procesal Penal, conteniendo el///

///Módulo de Derecho del Fuero Penal Juvenil que integra el referido programa para los concursos de Defensor General Departamental, Fiscal General Departamental y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (aprobado en la sesión del día 22 de septiembre de 2008 - Acta 509).-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) 22/03/07 (aprobados en Acta N° 448 del 23/04/07); b) el día 29/05/07 (aprobados en Acta N° 459 del 10/07/07); c) el día 14/08/07 (aprobados en Acta N° 469 del 01/10/07); d) el día 06/11/07 (aprobados en Acta N° 478 del 03/12/07); e) el día 11/03/08 (aprobados en Acta N° 491 del 28/04/08); f) el día 05/06/08 (aprobados en Acta N° 503 del 11/08/08); g) 04/09/08 (aprobado Acta 510 del 29/09/08); h) el día 18/11/08 (aprobados en Acta N° 521 del 09/02/09) e i) el día 05/03/09 (condicional a su toma, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).-----

G) CARGO: AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 12 de marzo de 2009.-----

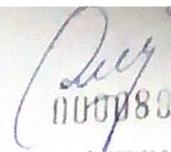
Cierre de inscripción a concurso: martes 14 de abril de 2009 a las 16 hs. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán.-----

Académicos designados para actuar: Se establece que intervendrán como Académicos en el concurso los Dres. Jorge Hugo Celesia y Hugo Mario Sierra.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 19 de mayo de 2009.-----///





Osvaldo F. Marozzi
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 29/03/07 (aprobados en Acta N° 452 del 21/05/07); b) el día 12/07/07 (aprobados en Acta N° 467 del 17/09/07); c) 04/10/07 (aprobados en Acta N° 478 del 03/12/07); d) 01/04/08 (aprobados en Acta N° 496 del 02/06/08); e) el día 08/07/08 (aprobados en Acta N° 512 del 14/10/08); f) 21/10/08 (aprobados en la presente Acta N° 524 del día 02/03/09) y g) el día 03/03/09 (condicional a su toma, al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS QUE

SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-).-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----//



///SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS EXAMINADORAS DE LOS CONCURSOS QUE SE CONVOCAN PODRÁ CAMBIAR EN SU CONFORMACIÓN EFECTUÁNDOSE LOS CORRESPONDIENTES REEMPLAZOS. LO MISMO SERÁ DE APLICACIÓN PARA LOS ACADÉMICOS DESIGNADOS PARA CADA CONCURSO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-----

PRORROGA DE DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS PARA LOS QUE HAN SIDO DESIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA: Se decide extender el plazo de las designaciones de los Académicos -oportunamente efectuadas por el Consejo de la Magistratura para el año 2008-, cuya actuación se ha dispuesto en la presente sesión, sólo a los efectos de su intervención en los respectivos concursos para los que han sido designados.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 2 de diciembre de 2008], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil y Comercial) [examen del día 16 de diciembre de 2008], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de diciembre de 2008], Juez de Juzgado de Familia [examen del día 19 de febrero de 2009], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 24 de febrero de 2009], Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de febrero de 2009], informan al plenario sobre el estado y avance de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales La Plata, San Martín sede San Miguel y San Isidro [examen del día 26 de agosto de 2008], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores y San Martín [examen del día 4 de septiembre de 2008] y Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Bragado -Departamento Judicial Mercedes- y Maipú -Departamento Judicial Dolores- [examen del día 7 de octubre de 2008], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----//



Ouj
000081

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



///DETERMINACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos, se decide incluir los siguientes puntos en: Orden del día de la sesión del lunes 30 de marzo de 2009 la elaboración de las TERNAS correspondientes a los concursos convocados para cubrir las vacantes de: -----
Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales San Martín, sede San Miguel (1 cargo ley 13.634) y San Isidro (1 cargo ley 13.772) [examen del día 28 de agosto de 2008]; -----
Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales La Plata (1 cargo), Lomas de Zamora (1 cargo condicional -en caso de cesar la condicionalidad del mismo-) y Pergamino (1 cargo condicional -en caso de cesar la condicionalidad del mismo-) [examen del día 16 de septiembre de 2008];
Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: Bragado - Departamento Judicial Mercedes- (1 cargo) y Maipú -Departamento Judicial Dolores- (1 cargo) [examen del día 7 de octubre de 2008]; ---
Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de 25 de Mayo - Departamento Judicial Mercedes- (1 cargo) y Tordillo -Departamento Judicial Dolores- (1 cargo) [examen del día 6 de noviembre de 2008].--
Asimismo se decide incluir en el Orden del día de la sesión del lunes 6 de abril de 2009 la ELABORACIÓN DE LAS TERNAS correspondientes al concurso convocado para cubrir las vacantes de:-----
Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales San Isidro (1 cargo) y San Martín (1 cargo) [examen del día 11 de septiembre de 2008].-----
De todo ello, toman conocimiento los Consejeros presentes.-----
TAREAS DE DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL EDIFICIO: En razón de haber informado la Subsecretaría Administrativa la necesidad de realizar tareas de desinfección y deinsectación del edificio y, habiéndose programado las mismas para el día viernes 6 de marzo y viernes 3 de abril, ambos del corriente año, se decide, a fin de posibilitar su realización, que en dichas fechas no se realicen actividades en la sede del Organismo. En razón de ello se resuelve declarar inhábiles los días 6 de marzo y 3 de abril, ambos de 2009.///

///FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 9 de marzo de 2009 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Siendo las quince horas, se da por concluida la sesión.-----
La presente Acta es suscripta por el Dr. Enrique Marcelo Honores, doy fe.-----

Dr. Enrique Marcelo Honores
(Consejero Titular designado por el Plenario
para presidir la sesión)

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario

INFORME DE SECRETARÍA
2 de marzo de 2009

CONSEJO DE
PROVINCIA
* * *

L- Notas recibidas:

1. 23/02/09 Dr. Carlos Ramón Lami, Presidente del Colegio de Magistrados de Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de la declaración que emitiera el Consejo Directivo de ese Colegio en su reunión del día 20 de febrero de 2009, la que a continuación se transcribe: // "DECLARACIÓN// El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, frente a manifestaciones exteriorizadas públicamente que implican una crítica al Consejo de la Magistratura Provincial no sólo en cuanto a los criterios aplicados en la selección de los postulantes y ternas conformadas para la designación de Magistrados y Funcionarios, que incluso alcanzan a la existencia misma y razón de ser de dicho órgano Constitucional, expresa enfáticamente su pleno apoyo y respaldo tanto a la Institución, como a la legalidad de la metodología -siempre perfectible- prevista para el cumplimiento de sus fines y la satisfacción del rol para el cual fuera creado doce años atrás// Esta Institución participó en los debates previos a la sanción constituyente en 1994, y fue consultada sobre la letra y el espíritu del nuevo sistema ideado con la finalidad de evitar que las designaciones residieran exclusivamente en la voluntad política del gobernante de turno. El objetivo era procurar transparencia en la cobertura de los cargos del Poder Judicial con una intervención igualitaria de todos los sectores involucrados: el político, los abogados y los magistrados// Sancionado el texto constitucional, este Colegio integró la Comisión de redacción del proyecto de ley e implementación del Consejo, en el cual se previó una representación igualitaria por estamento; proyecto que luego sancionó el legislador, aunque amplió de 4 a 6 los representantes de la legislatura con fundamento en la participación de las minorías del Senado y la Cámara de Diputados// Tal conformación plurisectorial con un órgano extrapoder, integrado por representantes de abogados y los tres Poderes del Estado, incluye también la representación de las minorías políticas. Presidido por un juez de la Suprema Corte de Justicia y cuenta al Procurador General como órgano consultivo, hace que deba avertirse cualquier sospecha de injerencia corporativa en las designaciones. A ello se suma la opinión requerida sobre la idoneidad de los postulantes a los Colegios de Abogados departamentales y a las Cámaras de Apelación del fuero// En cuanto a los concursos para cobertura de cargos, las pruebas de oposición están dotadas de la reserva y preservación de identidad necesaria en cuanto a la identificación del concursante, en pos de garantizar la imparcialidad en las correcciones que formulán académicos de reconocida solvencia intelectual en cada especialidad. En todos los casos, la identificación de los postulantes se reserva hasta la apertura de los resultados. De existir pedidos de revisión, ellos son remitidos a los académicos sin revelarse la identificación del reclamante. Las ternas son votadas por los que se encuentran presentes del cuerpo de dieciocho Consejeros, requiriéndose una mayoría calificada de dos tercios para ser incluido en la propuesta// Ello no obsta a que nuestra institución, desde tiempo atrás, haya formulado propuestas de modificaciones o

Arg
10/11/82

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

adecuaciones reglamentarias para un más eficaz Funcionamiento del sistema, las cuales se encuentran a estudio del Consejo de la Magistratura.// Por todo ello esta Institución ratifica su pleno apoyo al Consejo de la Magistratura como órgano de la Constitución, y manifiesta su convencimiento acerca de la corrección y legalidad de su actuación. Al mismo tiempo insiste en la consideración de sus propuestas, en la inteligencia de que ello redundará en la plena credibilidad del sistema y el constante mejoramiento de la capacidad de los integrantes del Poder Judicial.// Consejo Directivo.

2. 23/02/09 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota, a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
 - **Departamento Judicial Quilmes:** Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Jorge Eduardo Dall' Aglio.
 - **Departamento Judicial Mercedes:** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: Un (1) cargo por renuncia de la Dra. Nélida Mabel Gorostidi.
3. 23/02/09 Dr. Daniel Carral, presentó nota en la que expresa: "Tengo el honor de dirigirme a V. E. y por su intermedio al honorable Consejo que Usted preside, a fin de llevar a vuestro conocimiento mi absoluta puesta a disposición para colaborar -en cuanto me fuera posible- con la labor que lleva adelante esa Institución.// Como V. E. recordará, en el curso del año 2007 fui honrado con la designación de Asesor Académico para este Consejo, en el área Penal, cargo que desempeñé hasta comienzos del año 2008, oportunidad en la que sentí la obligación de renunciar frente a la demanda profesional que importaba orientar mi futuro hacia una postulación en el Poder Judicial de esta Provincia.// Es entonces que, habiendo finalizado la actividad que me vinculó al Consejo de la Magistratura en función de la postulación a la que aspirara, me encuentro en situación de volver a colaborar como asesor académico en el área de mi especialidad, con plena disponibilidad para tal ejercicio, lo que me honraría enteramente.// En la expectativa que V. E. tenga presente lo expuesto para el caso futuras designaciones, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida".
4. 23/02/09 Dr. Luis Gil Giuliani, Juez del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Quilmes, envió oficio en relación a la Causa N° 3123/06 registrada en Secretaría de ese Juzgado con el N° Q-4664, caratulada "Taphanel, Carlos s/ columnas e injurias, y demanda por daños y perjuicios -querellante Rosana Valeria Meyer", solicitando: se remitan fotocopias certificadas del legajo personal de la Dra. Rosana Valeria Meyer, como así también que se arbitren los medios necesarios para que se le informen los concursos en los que la postulante se ha presentado a partir del año 2004, cuales ha aprobado, así como las ternas en las que ha sido incluida.
5. 23/02/09 Mariana Haydee Irianni, envió nota en la que expresa: "Tengo el honor de dirigirme a Uds a fin de solicitar autoricen la inscripción de la suscripta mediante la OPCIÓN del art. 21 del Reglamento del Consejo para los cargos de Juez en lo Correccional y Juez de Tribunal en lo Criminal para el Depto. Judicial Mar del Plata (cierre de inscripción 3/3/09, fecha de examen 14/4/09), toda vez que la suscripta, Dra. Mariana Irianni, (DNI 16.249.162, con domicilio en Entre Ríos 4079 de Mar del Plata, Tel Cel. 0223-156-159911) ha aprobado el examen para el cargo de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para dichos cargos, entre otros, resultando el examen habilitante.// En el entendimiento de considerar ilógico que quien puede suplantar ejerciendo la misma función con firma habilitada, no necesita mayores pruebas de idoneidad -al menos durante la vigencia del examen rendido el 11/11/09-, solicito se considere, respetuosamente, la petición de inscripción solicitada para los mencionados cargos...".
6. 23/02/09 Dres. Alberto Obdulio Pisano y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del dia 26 de febrero de 2.009].
7. 23/02/09 Dr. Gustavo Gabriel Petracca, presentó nota por la que solicita tomar vista del resultado del examen psicológico que se le efectuara el dia 4 de noviembre de 2.008. En la misma fecha de la presentación se entregó al peticionante una copia del resultado del examen psicológico-psiquiátrico que solicitara.
8. 24/02/09 Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, presentó en tres sobre cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juzgado de Paz Letrado (módulo de Derecho Penal) [examen del dia 24 de febrero de 2.009].
9. 24/02/09 Dr. Hugo Mario Sierra, envió nota -original de la que enviara por medio de fax el dia 11 de febrero de 2009- manifestando que adhiere a las respuestas a los pedidos de revisión presentadas por el Dr. Jorge Luis Marín, manifestando que las mismas han sido consensuadas por ambos, respecto de los exámenes identificados con las "letras claves" JTC14, JTC24 y JTC25 rendidos en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 11 de septiembre de 2008].
10. 24/02/09 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3191 de fecha 15 de diciembre de 2.008, por el cual se acepta la renuncia de la Dra. Azucena Blanca González Canepa, al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial La Plata.
11. 24/02/09 Dr. Vicente Santos Atela, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite los exámenes que ha rendido y aprobado, así como las diferentes oportunidades en las que ha sido incluido en ternas para diferentes cargos.
12. 25/02/09 Dr. Daniel José Nicolai, presentó nota en envío nota en la que expresa: "Daniel José NICOLAI, DNI 14.863.687, por la presente tiene el agrado de dirigirse a V. E. a fines de solicitarle tener a bien procurar se me permita hacer uso de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura para el cargo de Agente Fiscal de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás. Habiendo aprobado el examen de Agente Fiscal en circunstancias de postularme para la vacante del Departamento Judicial Junín (en el que me encuentro prestando tareas como Ayudante Fiscal), por un error involuntario, debido a especiales circunstancias personales por las que atravesaba, realice una inscripción para rendir el examen de fecha 3 de marzo cuando debí haber hecho uso de la opción a la que me habilita el reglamento. Por ello y siendo



mi ferviente aspiración presentarme a ocupar la mencionada vacante ruego atender la presente solicitud resolviendo en forma favorable mi solicitud. Sin más y agradeciendo desde ya la atención dispensada saluda a V.E...."

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

01/04/083
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

17. 26/02/09 Dr. Ricardo Serafini, presentó nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a través de su digno intermedio al Consejo, a efectos de solicitar la aplicación de la cláusula de excepción contenida en el art. 73 de la Ley 13.101. En efecto, según se desprende de la citada norma aquellos postulantes al Magisterio que hubieran sido ternados con anterioridad al mes de septiembre de 2003 conservan su condición de postulantes a futuras ternas sin necesidad de rendir nuevo examen.// Entiendo que el legislador quiso tutelar las sanas expectativas creadas en cabeza de los ternados (tres años anteriores) con motivo de un cambio en la forma de ejecutar el servicio de justicia en este fuero, que mutó de Tribunal a Juzgado luego de la sentencia (con plazo de ejecución no cumplido) de la Suprema Corte con motivo de un Amparo promovido por el Colegio de Abogados Bonaerense. Los tres últimos artículos de la ley 13.101 (nº 71, 72 y 73) lo demuestran.// De manera que lo que vengo a solicitar es también una interpretación amplia del Consejo de la Magistratura, que tienda a favorecer a aquellos postulantes ternados que no fueron designados por el cambio arriba apuntado, de hecho somos dos (2) solamente los inscriptos que reunimos esa condición, y que tendríamos derecho a la excepción que prescribe la ley, y que por la presente se solicita..."
18. 26/02/09 Dr. Guillermo Ernesto Comastri, presentó nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a través de su digno intermedio al Consejo, a efectos de solicitar la aplicación de la cláusula de excepción contenida en el art. 73 de la Ley 13.101. En efecto, según se desprende de la citada norma aquellos postulantes al Magisterio que hubieran sido ternados con anterioridad al mes de septiembre de 2003 conservan su condición de postulantes a futuras ternas sin necesidad de rendir nuevo examen.// Entiendo que el legislador quiso tutelar las sanas expectativas creadas en cabeza de los ternados (tres años anteriores) con motivo de un cambio en la forma de ejecutar el servicio de justicia en este fuero, que mutó de Tribunal a Juzgado luego de la sentencia (con plazo de ejecución no cumplido) de la Suprema Corte con motivo de un Amparo promovido por el Colegio de Abogados Bonaerense. Los tres últimos artículos de la ley 13.101 (nº 71, 72 y 73) lo demuestran.// De manera que lo que vengo a solicitar es también una interpretación amplia del Consejo de la Magistratura, que tienda a favorecer a aquellos postulantes ternados que no fueron designados por el cambio arriba apuntado, de hecho somos dos (2) solamente los inscriptos que reunimos esa condición, y que tendríamos derecho a la excepción que prescribe la ley, y que por la presente se solicita..."
19. 26/02/09 Dr. Marcelo Enrique Paternico, presentó nota por la que solicita tomar vista del resultado de los exámenes psicológicos psiquiátricos que se le efectuaran en diferentes entrevistas. En la misma fecha de la presentación se entregó al peticionario copias de los resultados de los exámenes psicológicos-psiquiátricos que se le realizaron los días 9 de agosto de 2007 y 6 de noviembre de 2008.
20. 26/02/09 Dr. Carlos Arturo Altuve, Fiscal Adjunto de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, envió nota en respuesta a la que fuera enviada el día 24 de febrero de 2009, a fin de informar por disposición de la Sra. Procuradora, que esa Procuración General se halla abocada a la organización del acto eleccionario para el reemplazo de los representantes del Ministerio Público ante el Consejo de la Magistratura.
21. 26/02/09 Dres. Eduardo Freiler y Roberto Atilio Falcone, enviaron en tres sobre cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de marzo de 2009].
22. 27/02/09 Se publicó en el diario La Nación del día 27 de febrero de 2009 (página 3 de la sección clasificados rubro 7 "Legales") un aviso en el que se comunica la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, resultante de la incorporación de un cargo respecto del concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, resultante de la incorporación de un cargo en el Departamento Judicial Mercedes, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 23 de marzo de 2009 a las 16 horas.
23. 27/02/09 Se recibieron publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de los días lunes 23 y martes 24 de febrero 2009, en cuyas páginas 1405 y 1458 respectivamente, se publicó el aviso que comunica la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, resultante de la incorporación de un cargo en el Departamento Judicial Morón, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 19 de marzo de 2009 a las 16 horas.
24. 27/02/09 Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini, presentaron en tres sobre cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Agente Fiscal [examen del día 3 de marzo de 2009].
25. 27/02/09 Dra. Claudia Susana Barrios, envió nota en la que expresa: "Quien suscribe, Dra. Claudia Susana Barrios, en mi carácter de postulante al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo, Legajo 5219, comunico a Ud. Que, ejerzo la opción prevista en el art 21 del Reglamento General del Consejo respecto del examen a rendirse el 26/03/09.// Saludo a Ud. Muy atte, en el art 21 del Reglamento General del Consejo". (el examen de fecha 26 de marzo de 2009 corresponde al concurso para cubrir vacantes de Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuerza Laboral).
26. 27/02/09 Carolina English, Prosecretaria del Consejo de la Magistratura de Chubut, envió e-mail en el que expresa: "Señores Presidentes del Consejo de la Magistratura de las Provincias y de la Nación y de los Jurados de Enjuiciamiento.// Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fines de solicitarles nos informen la cantidad de Consejeros y Representantes de los Tribunales que vendrán a las Jornadas y la vía que utilizarán para llegar a la ciudad de Esquel. El motivo de dicho requerimiento es por que tenemos pensado enviar un micro, con una representante de nuestro Consejo, a la ciudad de San Carlos de Bariloche a buscar a las personas que deseen tomar vuelos hasta esa ciudad, ya que el aeropuerto de Esquel está sujeto a las condiciones climáticas.// Rogamos una inmediata respuesta.// Sin más, los saludo muy atentamente..."

II.- Notas remitidas v/o entrega de documentación (copias v/o certificados):

1. 23/02/09 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas que para cubrir cargos de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y

- Correccional) de los Departamentos Judiciales La Plata, San Isidro, San Martín y San Nicolás [examen del día 10 de julio de 2008], fueran elaboradas el día 16 de febrero de 2009.
2. 24/02/09 Se envió nota al Dr. Juan Carlos Hitters, Presidente de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir tenga a bien –conforme a lo normado en el artículo 9 de la Ley 11.868- proceder a la elección de un Consejero Titular y un Consejero Suplente, ante la proximidad de la finalización del mandato de la Sra. Consejera Titular Dra. Margarita del Carmen Tropiano y por el fallecimiento del Sr. Consejero Suplente Dr. Alejandro Omar Aispuro.
 3. 24/02/09 Se envió nota a la Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir tenga a bien –conforme a lo normado en el artículo 9 de la Ley 11.868- ante la proximidad de la finalización de los mandatos del Sr. Consejero Titular Dr. Jorge Armando Roldán y de la Sra. Consejera Suplente Dra. Cecilia Margarita Boeri, proceder a la elección de quienes oportunamente habrán de desempeñar dichos cargos..
 4. 24/02/09 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial Apelación y Garantías en lo Penal, a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso y de Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso y de Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaria Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a: la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, resultante de la incorporación de un cargo (condicional) en el Departamento Judicial Mercedes, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 23 de marzo de 2.009 a las 16 horas.
 5. 25/02/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en la sección clasificados del rubro legales del Diario La Nación, del día viernes 27 de febrero de 2.009, del aviso que comunica la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, resultante de la incorporación de un cargo (condicional) en el Departamento Judicial Mercedes, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 23 de marzo de 2.009 a las 16 horas.
 6. 24/02/09 Se enviaron a los Dres. Luis Armando Rodríguez Saiaiach y Gualberto Arturo Baistrocchi, para su corrección, copias de los 8 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Paz Letrado [examen del día 24 de febrero de 2.009], identificados con las “letras claves” JPAZ01 a JPAZ08, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asigne a las pruebas de mención.
 7. 25/02/09 Se enviaron notas a los Dres. Alberto Jorge Silvestrini y Jorge Luis Marín, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Agente Fiscal, que tendrá lugar el día 3 de marzo del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
 8. 25/02/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieran la prueba de oposición y mantienen su condición de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional [examen del día 11 de diciembre de 2008].
 9. 25/02/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial, del aviso que comunica la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, resultante de la incorporación de un cargo (condicional) en el Departamento Judicial Mercedes, extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 23 de marzo de 2.009 a las 16 horas.
 10. 25/02/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 16 de febrero de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 23 de febrero de 2009 para cubrir los cargos de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) del Departamento Judicial La Plata (1 cargo), Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo), Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Martín (1 cargo) y Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) del Departamento Judicial San Nicolás (1 cargo).
 11. 25/02/09 Se envió carta documento a la Dra. Ana María Rubio, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1285, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindiera el día 28 de agosto de 2008, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
 12. 25/02/09 Se envió carta documento a la Dra. Olga Avila, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1286, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindiera el día 28 de agosto de 2008, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo..
 13. 25/02/09 Se envió carta documento a la Dra. Analía Noemí Consolo, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1287, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener la puntuación oportunamente otorgada a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindiera el día 28 de agosto de 2008, en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo..



Rey
000084
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

14. 25/02/09 Se envió carta documento al Dr. Alejandro Omar Rodríguez Rey, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1288, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 4 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
15. 25/02/09 Se envió carta documento al Dr. Guillermo Juan Auruccio, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1289, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 4 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo
16. 25/02/09 Se envió carta documento al Dr. Gastón Eduardo Giles, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1290, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 4 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
17. 25/02/09 Se envió carta documento al Dr. Carlos Fabián Blanco, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1291, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 4 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
18. 25/02/09 Se envió carta documento a la Dra. Patricia Alejandra Gutiérrez, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1292, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 4 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
19. 25/02/09 Se envió carta documento a la Dra. Silvina Alicia Fernández Imaz, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1293, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 11 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
20. 25/02/09 Se envió carta documento al Dr. Jorge Ricardo Strauss, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1294, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 11 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
21. 25/02/09 Se envió carta documento al Dr. Marcos Roberto Pagella, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1295, de fecha 16 de febrero de 2009, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 11 de septiembre de 2008, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
22. 26/02/09 Se enviaron a los Dres. Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Alberto Obdulio Pisano, para su corrección, copias de los 13 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de **Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil** [examen del día 26 de febrero de 2.009], identificados con las "letras claves" JRPJ01 a JRPJ13, del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
23. 26/02/09 Se envió nota a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas elaboradas por el Consejo el día 16 de febrero de 2.008 (ver Acta de sesiones N° 522), y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir cargos de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional)** de los Departamentos Judiciales La Plata, San Isidro, San Martín y San Nicolás [examen del día 10 de julio de 2008], a fin de hacerles saber dicha inclusión con indicación, en cada caso, del específico cargo para el que fueron ternados.
24. 27/02/09 Se envió nota al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Teniente 1º Sergio Ermili, solicitando tener a bien informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) [examen del día 11 de diciembre de 2008]**.
25. 27/02/09 Se envió nota al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) [examen del día 11 de diciembre de 2008]**. En el caso de ser aportantes de esa Caja, si estos han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria, indicando la patología en que su otorgamiento se fundara.
26. 27/02/09 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones –indicando los hechos que motivaron su aplicación y si bien incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia –en caso de que revisten o hayan revistido tanto en todos los casos la información que se solicita no debe darse de más de diez años.

27. 27/02/09 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones –que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del día 11 de diciembre de 2008].
28. 27/02/09 Se envió nota al Licenciado Juan Carlos Lightowler Stahlberg, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del día 11 de diciembre de 2008].
29. 27/02/09 Se envió nota al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de: **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del día 11 de diciembre de 2008].
30. 27/02/09 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (dos cargos); Mar del Plata (dos cargos); San Isidro (un cargo condicional); San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 20 de noviembre de 2008] y **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo)** [examen del día 25 de noviembre de 2008],
31. 27/02/09 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo) y Lomas de Zamora (un cargo)** [examen del día 18 de noviembre de 2008] y **Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 4 de diciembre de 2008].
32. 27/02/09 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe sobre los postulantes en los concursos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo) y Lomas de Zamora (un cargo)** [examen del día 18 de noviembre de 2008]; **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (dos cargos); Mar del Plata (dos cargos); San Isidro (un cargo condicional); San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 20 de noviembre de 2008]; **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo)** [examen del día 25 de noviembre de 2008] y **Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 4 de diciembre de 2008].
33. 27/02/09 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y en lo Penal, a fin solicitarles tener a bien producir informe sobre los postulantes en los concursos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo) y Lomas de Zamora (un cargo)** [examen del día 18 de noviembre de 2008]; **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (dos cargos); Mar del Plata (dos cargos); San Isidro (un cargo condicional); San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 20 de noviembre de 2008]; **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo)** [examen del día 25 de noviembre de 2008] y **Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 4 de diciembre de 2008].
34. 27/02/09 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de trasmítir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes que mantienen su condición de tales en los concursos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo) y Lomas de Zamora (un cargo)** [examen del día 18 de noviembre de 2008]; **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (dos cargos); Mar del Plata (dos cargos); San Isidro (un cargo condicional); San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 20 de noviembre de 2008]; **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo)** [examen del día 25 de noviembre de 2008] y **Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 4 de diciembre de 2008], solicitándose asimismo tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones que no daten de más de diez años indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los mismos postulantes, que pertenezcan o hayan pertenecido al Ministerio Público.
35. 27/02/09 Se envió nota a la Dra. Paula Llorens, Secretaria Técnica del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando 18 cdroms con los datos de los postulantes que participan en los concursos de: **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (un cargo) y Lomas de Zamora (un cargo)** [examen del día 18 de noviembre de 2008]; **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (dos cargos); Mar del Plata (dos cargos); San Isidro (un cargo condicional); San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 20 de noviembre de 2008]; **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo)** [examen del día 25 de noviembre de 2008] y **Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo condicional)** [examen del día 4 de diciembre de 2008].

* CONSEJO DE
PROFESIONES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

III. Tomaron vista de sus examen y fue informado del resultado del mismo:

1. 23/02/09 Dra. Mariana Irianni, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 11 de noviembre de 2008, en el concurso de **Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz**.
2. 23/02/09 Dra. Patricia Wassouf, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
3. 23/02/09 Dra. Patricia Wassouf, en representación de la Dra. Raquel Etelvina Conte y, de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido por la profesional autorizante, rendido el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
4. 23/02/09 Dra. Lucila Julieta Ferro, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 4 de diciembre de 2008, en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal**.
5. 25/02/09 Dr. Fabio Isaac Arriagada, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
6. 25/02/09 Dr. Fabio Isaac Arriagada, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 25 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**.
7. 25/02/09 Dr. Roberto Daniel Vila, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 5 de junio de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
8. 25/02/09 Dr. Cecilia Sgrazutti, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
9. 26/02/09 Dra. Gloria Girotti, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
10. 27/02/09 Dr. Maximiliano Horacio Costa, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
11. 27/02/09 Dr. Carlos Gabriel Menoyo, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
12. 27/02/09 Dr. Gustavo Fabián Giordano, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 11 de diciembre de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**.
13. 27/02/09 Dr. Carlos Risuleo, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido los días 26 y 27 de marzo de 2008, en el concurso de **Defensor Oficial Departamental**.
14. 27/02/09 Dra. Adriana Cristina Guccione, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 9 de noviembre de 2006, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo**.
15. 27/02/09 Dr. Carlos Risuleo, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 5 de junio de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.

IV. Desistió de su postulación

1. 24/02/09 Dr. Leonardo Fabio Pastorino, presentó nota a fin de desistir del concurso para cubrir vacantes de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del día 2 de septiembre de 2008], para los Departamentos Judiciales Azul (Sede Tandil), Lomas de Zamora, Mercedes, Quilmes y San Isidro.

V. Solicitaron revisión de sus exámenes:

1. 23/02/09 Dr. Alejandro Luis Maggi, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 25 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
2. 23/02/09 Dr. Federico Martínez, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
3. 23/02/09 Dr. Alejandro Moisés Torre, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 25 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial**.
4. 24/02/09 Dra. Fabiana Maricel Corradi, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
5. 24/02/09 Dr. Ernesto Ruiz Mora, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 26 de agosto de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil**.
6. 27/02/09 Dra. Patricia Gabriela Wassouf, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
7. 27/02/09 Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 20 de noviembre de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.

VI- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 578,96	Black Copy (servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores (mes de enero de 2.009).
\$ 592,90	Sociedad Anónima La Nación (aviso fúnebre familiar Dr. Lami, publicado en el diario "La Nación" el día 13 de febrero de 2.008).
\$ 553,00	Dinatech S.A. (compra de un Acces Point 3COM Office Connect 54 MBPS
\$ 893,00	Maldatec Service S.A. (reparación de ascensor).

- VII. Para información del Consejo**
1. De conformidad con la autorización que oportunamente el Consejo otorgara a la Secretaría, se procedió a AMPLIAR LA CONVOCATORIA efectuada el día 15 de diciembre de 2008: En el concurso convocado para cubrir vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Mar del Plata (un cargo), Lomas de Zamora Sede Avellaneda (un cargo condicional), La Matanza (un cargo) y Morón (un cargo) [examen del día 07 de abril de 2009], se incluyó la vacante de Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional), extendiendo el plazo de inscripción a concurso hasta el día 23 de marzo de 2009 a las 16.00 horas.
 2. De conformidad con la autorización que oportunamente el Consejo otorgara a la Secretaría y ante la excusación del Dr. Jorge Arturo Graziano, se convocó al Dr. Eduardo Sisco a asistir en el concurso convocado para cargos de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueno Laboral

EXÁMENES DE LA SEMANA

MARTES 3 DE MARZO DE 2009.

Cargo: Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul Sede General Alvear (un cargo); Dolores Sede Villa Gesell (un cargo), Mercedes (un cargo efectivo y dos cargos condicionales) y San Isidro (1 cargo) y San Nicolás Sede San Pedro (un cargo)

Sala Examinadora: Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos Actuantes: Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

5 DE MARZO DE 2009

Cargo: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín (1 cargo)

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán.

Académicos Actuantes: Dres. Roberto Atilio Falcone y Eduardo Rodolfo Freiler

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 02/03 / 09:

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
13/11/07	Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (1 cargo por renuncia del Dr. Victor del Carmen Chiclana) (pedido de cobertura del 06/09/07)..POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN AUTOS "IGLESIAS, Darío José, c/ FISCO de la Provincia de Buenos Aires y otro s/ Medida cautelar anticipada" (causa Nro 7538) J. Contencioso Administrativo N° 3 La Plata ORDENADA PRECAUTELAR ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN DEL SR. DARIO JOSÉ IGLESIAS EN EL CONCURSO. MEDIDA RECURRIDO POR EL CONSEJO REVOCADA POR LA CÁMARA. RECURSO EXTRAORDINARIO Y DE INAPLICABILIDAD DE LEY INTERPUESTOS EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS. REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELtos. SE POSTERGÓ ELABORACIÓN DE TERRA	2



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Guillermo Marcozzi
Dr. GUILLERMO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
24/06/08	Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora – Sede Avellaneda (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY	78
08/07/08	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo) (pedido de cobertura del 28-03-08); Dolores (2 cargos uno de los cuales es condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Campos para el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores y el cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Fernanda Hacmann Juzgado de Garantías del Joven en el Departamento Judicial Dolores) (pedidos de cobertura del 14-04-08 y del 16-05-08 respectivamente); Lomas de Zamora (2 cargos vacantes por Drs.: Adolfo Naldini y Pablo Díaz Lacava) (pedido de cobertura del 13/02/08); Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/04/08); Morón (2 cargos por el Dr. Carlos Fabián Argañaras y por el Dr. Fernando Gabriel Bellido) (pedidos de cobertura del 16-05-08 y del 09-06-08); San Isidro (3 cargos) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Hernán Francisco Córdoba) (pedido de cobertura del 09-05-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL 16 / 03 / 09	120
10/07/08	Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Criminal y Correccional) del Departamento Judicial: Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Mónica Guridi para Cámara de Apelación y Garantías de Pergamino) (pedido de cobertura del 14-04-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. PENDIENTE CONFIRMACIÓN DE VACANTE	107
21/08/08	Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (1 cargo–Juzgado de Garantías N° 4 por ascenso de la Dra. Solange Cambet para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 16-05-08). Sala Examinadora: Dres.. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Luis Zunino. Académicos actuantes: Dres. Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME POR PEDIDO DE REVISIÓN ➤ PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA	43
26/08/08	Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI) (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08). Sala Examinadora: Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS Y PARA ENTREVISTAS (15). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN	29
28/08/08	Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, ENTREVISTAS TOMADAS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS	38
02/09/08	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo) (pedido de cobertura del 20/06/08), La Matanza (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Sergio Hernán Altieri) (pedido de cobertura del 14/07/08), La Plata (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico) (pedido de cobertura del 20/06/08), Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Julio Roberto Rodríguez Herlein) (pedido de cobertura del 14/07/08), Mercedes (1 cargo Juzgado N° 10 por ascenso del Dr. Tomás Martín Etchegaray a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 23/07/08), Quilmes (1 cargo Juzgado N° 2 por el Dr. Norberto Celso Villanueva) (pedido de cobertura del 20/06/08), San Isidro (1 cargo Juzgado N° 14 por renuncia del Dr. Guillermo Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo Juzgado N° 3 por ascenso de la Dra. María Silvina Pérez a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del	68



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	23/07/08. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS REVISIÓN EXAMEN RESUELTOS ➤ PARA TERNAS EL LUNES 9 DE MARZO DE 2009	
04/09/08	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Luis Dupuy) (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Martín (1 cargo por renuncia de la Dra. María Susana Petriz) (pedido de cobertura del 20-06-08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR 10 ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS ➤ HOY SE TOMAN 8 ENTREVISTAS	47
09/09/08	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Juan José AZPELICUETA) (pedido de cobertura del 28-05-08) EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL LUNES 16 DE MARZO DE 2009	14
11/09/08	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: San Isidro (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos Tarsia) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 7 por el Dr. José Angel Marinaro) (pedido de cobertura del 20/06/08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTOS	57
16/09/08	Defensor Oficial para actuar ante el Fuerro Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Arsenio Osvaldo Granillo Fernández) (pedido de cobertura del 20/06/08); Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia) (pedido de cobertura del 20/06/08) y Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Ilda Scaraffia) (pedido de cobertura del 20/06/08). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. NO HAY PEDIDOS DE REVISIÓN	27
07/10/08	Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Barrera) (pedido de cobertura del 25/06/08) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo por renuncia del Dr. Arnoldo Glaría) (pedido de cobertura del 13/02/08 el dia 11 de agosto de 2.008 Acta N° 503 de declaró desierto un anterior concurso convocado para cubrir este cargo). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Carlos Enrique Ribera (módulo de Derecho Privado) y Gualberto Arturo Baistrocchi (módulo de Derecho Penal).EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE Y ENTREVISTAS (4) PENDIENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON RESPUESTA PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN ➤ PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA HOY	4
09/10/08	Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo - Asesoría de Incapaces N° 3 por renuncia del Dr. Carlos Eduardo Bigalli)(pedido de cobertura del 23-07-08). Sala Examinadora Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Jorge Alberto Alvarez y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: María Silvia Villaverde y Carlos Ramón Lami. EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. FALTAN 17 ENTREVISTAS	25
16/10/08	Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora (3 cargos) Dos de dichos cargos son en el Tribunal N° 4 por renuncias de las Dras. Ana María Migliardi y Dora Elba Cecchi, (pedidos de cobertura del 20-06-08 y del 23-06-08) y uno lo es en el Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Néstor Reinaldo García Boye (pedido de cobertura del 28-08-08); Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Isidoro Jorge Lemel) (pedido de cobertura del 28-08-08); Mercedes (1 cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés Reyna) (pedido de cobertura del 23-06-08) y Trenque Lauquen (1 cargo por renuncia del Dr. Mario Luis Pergolani) (pedido de cobertura del 20-06-08). Sala Examinadora Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti . EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS (12). PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE	43



Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
20/11/08	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (2 cargos, uno en el Juzgado N°3 por renuncia Dra. Elda Eulalia Ventura –pedido de cobertura del 21-10-08 y uno en el Juzgado N°6 por fallecimiento Dr. Fernando Aníbal Pérez –pedido de cobertura del 21-10-08) y uno en el Juzgado N°7 por ascenso del Dr. Rubén Daniel Geréz a la Cámara de 08), Mar del Plata (2 cargos: uno en el Juzgado N° 7 por ascenso del Dr. Rubén Daniel Geréz a la Cámara de 08), San Isidro (1 cargo condicional en el Juzgado N° 11 por ascenso del Dr. Alejandro LESSER a la Cámara de 08) y Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (pedido de cobertura del 08/09/08); Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata –pedido de cobertura del 15/09/08- y Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (pedido de cobertura del 08/09/08); Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (pedido de cobertura del 08/09/08); San Martín (1 cargo en el Juzgado N° 11 por renuncia de la Dra. María Cristina Perroni) (pedido de cobertura del 26/09/08) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional en el Juzgado N° 2 por ascenso de la Dra. Silvia Ethel Scelzo a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 15/09/08). Sala Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, (pedido de cobertura del 15/09/08). <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Miguel Angel Acosta y Juan Eduardo Horacio Budiño y Jorge Armando Roldán. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. Carlos Venini. EXAMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTAS (16). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN</p>	53
25/11/08	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (1 cargo en la Cámara Segunda por renuncia de la Dra. Nelly Norma SUAREZ) (pedido de cobertura del 26-09-08). Sala Examinadora Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Branko Pedro Cerowski y Juan José Guardiola. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (2). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN</p>	15
02/12/08	<p>Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Trenque Lauquen (1 cargo condicional – Juzgado en lo Correccional N° 2- por ascenso del Dr. Roberto Miguel RUBIO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 01/10/08). Sala Examinadora Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Margarita del Carmen Tropiano <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celestia. EXAMENES TOMADOS 25 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES > PARA INFORME SALA EXAMINADORA</p>	42
04/12/08	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Matanza (1 cargo por renuncia Dr. Jorge Alberto Muledo –pedido de cobertura del 21-10-08) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 1 por ascenso del Dr. Jorge Juan Manuel GINI a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen –pedido de cobertura del 01/10/08)- Sala Examinadora Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. PARA ENTREVISTAS (12). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN</p>	42
11/12/08	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: Pergamino (1 cargo condicional por ascenso de la Dra. María Gabriela JURE a la Cámara de apelación y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Pergamino) (pedido de cobertura del 01-10-08), Morón (1 cargo condicional por renuncia Dr. José Santiago Echeverría pedido de cobertura 30-10-08) y San Martín (1 cargo por el Dr. Javier Alejandro TEIXEIRAS) (pedido de cobertura del 08-10-08). Sala Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS (23). PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE.</p>	69
16/12/08	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) de los Departamentos Judiciales Azul Sede Tandil (1 cargo condicional por renuncia Dr. Julio Jorge Borda pedido de cobertura 13-11-08) y La Plata (1 cargo por la Dra. Azucena Blanca GONZÁLEZ CÁNEPA) (pedido de cobertura del 08-10-08). Sala Examinadora Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami y. Carlos Enrique Ribera. EXAMENES TOMADOS 15 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES > PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA HOY</p>	
18/12/08	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de: Dolores (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Graciela Ester Tamagno –pedido de cobertura del 26-09-08-), Quilmes (2 cargos, uno por renuncia de la Dra. Ana Rosa Binda –pedido de cobertura del 26-09-08- y uno por renuncia Dra. María Cristina Cerri –pedido de cobertura del 21-10-08-) y Lanús (1 cargo por renuncia Dr. Carlos Mario Bosso –pedido de cobertura del 21-10-08-). Sala</p>	



Dr. OSVALDO F. MARCOZZÌ
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, y Jorge Armando Roldán Académicos actantes Dres.: Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. EXÁMENES ➤ PARA INFORME SALA EXAMINADORA (PENDIENTE REVISIÓN ANTERIOR)</p>	
19/02/09	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Matanza: (un cargo condicional por ascenso Dr. Roberto Camilo Jordá a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón pedido de cobertura 24-10-08) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Graciela Medina y María Silvia Villaverde (Se excusó Dra. Ihigo) EXÁMENES TOMADOS. DIECIOCHO (18) PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 19/02/08</p>	
24/02/09	<p>Juez de Paz Letrado de los Partidos de Baradero, Departamento Judicial San Nicolás: (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Leonel Bernatsky –pedido de cobertura del 21-10-08). Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín): (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Walter Castrillo) (pedido de cobertura del 06/09/07), declarado desierto 17/11/08. Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi (módulo Derecho Penal) y Luis Armando Rodríguez Saiaich (módulo Derecho Privado). EXÁMENES TOMADOS 8 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 24/02/09</p>	
26/02/09	<p>Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Quilmes: (1 cargo por renuncia Dr. Juan Carlos Cairo –pedido de cobertura del 21-10-08). Sala Examinadora: Dres Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Alberto Obdulio Pisano y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo. EXÁMENES TOMADOS 13 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 26/02/09</p>	
03/03/09	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Azul Sede General Alvear (un cargo) –creado por ley 13.862 pedido de cobertura 27-11-08; Dolores Sede Villa Gesell (un cargo) –creado por ley 13.862 pedido de cobertura 27-11-08; Mercedes (1 cargo efectivo fallecimiento Dr. Pisoni pedido cobertura 28-11-08 y 2 cargos condicionales uno por ascenso del Dr. Pablo Alejandro MEROLA como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Mercedes –pedido de cobertura del 01-10-08- y uno por ascenso Dr. Juan Manuel Mastorilli a Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Junín –pedido de cobertura 24-10-08); y San Isidro (1 cargo por renuncia Dr. Jorge Apolo –pedido de cobertura 10/11/08) y San Nicolás Sede San Pedro (un cargo) creado por ley 13.862 pedido de cobertura 27-11-08; Sala Examinadora: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano Académicos: Dres. Jorge Luis Marín y Alberto Jorge Silvestrini LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/11/08 Y CERRÓ EL 26/12/08 ➤ EXÁMENES ESTA SEMANA MARTES 9.00 HORAS SEDE CONSEJO</p>	
05/03/09	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín: (1 cargo por renuncia Dr. Enrique Carlos Boitano –pedido de cobertura 05/11/08) Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán Académicos: Dres. Roberto Atilio Falcone y Eduardo Rodolfo Freirer LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/11/08 Y CERRÓ EL 18/12/08 ➤ EXÁMENES ESTA SEMANA JUEVES 9.00 HORAS SEDE CONSEJO</p>	
17/03/09	<p>Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Bahía Blanca: (1 cargo por renuncia del Dr. Miguel A. Adrover –pedido de cobertura del 10/12/08); Morón (1 cargo condicional por ascenso Dra. Patricia Patanella a la Cámara Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 29/12/08) Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Benjamín Ramón Sal Llangués y Patricia Victoria Perelló. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 03/03/09</p>	
19/03/09	<p>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuerro Contencioso Administrativo: (pedido de cobertura del 26/11/08). Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes: 1 cargo condicional; Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: 1 cargo condicional; Región 3: Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino: 1 cargo condicional; Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes: 1 cargo condicional; Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores: 1 cargo condicional; Región 6: Bahía Blanca y</p>	



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><u>Necochea</u>: 1 cargo condicional <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Eduardo Horacio Budiño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino <u>Académicos</u>: Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Daniel Spacarotel. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 03/03/09</p>	
26/03/09	<p><u>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral</u>: (pedido de cobertura del 26/11/08); <u>Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes</u>: 2 cargos condicionales; <u>Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro</u>: 2 cargos condicionales; <u>Región 3: Zárate Campana, San Nicolás y Pergamino</u>: 1 cargo condicional; <u>Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes</u>: 1 cargo condicional; <u>Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores</u>: 1 cargo condicional; <u>Región 6: Bahía Blanca y Necochea</u>: 1 cargo condicional <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores y Jorge Luis Zunino <u>Académicos</u>: Dres. Luis Armando Rodríguez Saiach y Eduardo Enrique Sisco (por excusación Dr. Graziano) y. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 03/03/09</p>	
31/03/09	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Bahía Blanca</u> (1 cargo condicional por ascenso Dr. Roberto Daniel Mora –pedido de cobertura del 2/12/08) <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos</u>: Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 03/03/09</p>	
07/04/09	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales</u>: <u>Mar del Plata</u> (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Salgado Creo –pedido de cobertura del 10/12/08); <u>Lomas de Zamora –Sede Avellaneda</u> (1 cargo condicional transformado por ley 13.675 pedido de cobertura del 2/12/08); <u>La Matanza</u> (1 cargo por renuncia de la Dra. Graciela Susana Iacobelli al Juzgado número 1 –pedido de cobertura del 10/11/08); <u>Mercedes</u> (1 cargo condicional por renuncia Dra. Nélida Mabel Gorostidi –pedido de cobertura del 23/02/09); <u>Morón</u> (1 cargo por ascenso Dr. Rojas Molinas a la Cámara Civil –pedido de cobertura del 17/02/09) <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino <u>Académicos</u>: Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 23/03/09 (Ampliación)</p>	
14/04/09	<p><u>Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales</u>: <u>Mar del Plata</u> (1 cargo condicional por ascenso Dr. Juan Manuel Fernández Daguerre a Cámara Penal Mar del Plata –pedido de cobertura del 29/12/08); <u>Mercedes</u> (1 cargo condicional por ascenso Dr. Humberto Valle a la Cámara Penal Mercedes –pedido de cobertura del 29/12/08); <u>Quilmes</u> (1 cargo condicional por ascenso Dr. Luis Alejandro Gil Juliani a Cámara Penal Mercedes –pedido de cobertura del 29/12/08); <u>San Isidro</u> (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Fernando Luis Ochoa, N°4 , pedido de cobertura del 17/11/08). <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Adelma Edith Arguissain, Gustavo Alberto Dutto, Julián Alberto Oliva y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos</u>: Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Jorge Hugo Celia. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 03/03/09</p>	
16/04/09	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales</u>: <u>Bahía Blanca</u> (1 cargo condicional por ascenso Dr. Pablo Soumoulou a la Cámara Penal Bahía Blanca –pedido de cobertura del 29/12/08); <u>La Matanza</u> (1 cargo condicional por renuncia a partir de abril de 2009 de Néstor Alberto Bue Roca –pedido de cobertura del 9/02/09) <u>Mar del Plata</u> (1 cargo condicional por ascenso del Dr. Esteban Ignacio Viñas –pedido de cobertura del 2/12/08); <u>Quilmes</u> (1 cargo condicional por renuncia en trámite Dra. Alejandra Raquel Lescano –pedido de cobertura del 04/02/09) <u>Sala Examinadora</u>: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano <u>Académicos</u>: Dres. Fernando Luis María Mancini Hebeica y Hugo Mario Sierra. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/02/09 Y CERRARÁ EL 03/03/09</p>	
21/04/09	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales</u>: <u>Junín</u> (un cargo condicional por ascenso Dr. Orlando Luis Mecozi como Defensor General Departamental de Junín –pedido de cobertura del 29/12/08); <u>Quilmes</u> (un cargo condicional por ascenso del Dr. Alejandro Blas</p>	

* CONSEJO
* Pcia

000089
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Paccioretti pedido de cobertura del 02/12/08) Sala Examinadora: Dres.. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. Académicos: Dres. Roberto Atilio Falcone y Alberto Jorge Silvestrini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 10/ 02/ 09 Y CERRARÁ EL 03/ 03/ 09</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo condicional por ascenso Dr. Raúl Alberto Paolini a la Cámara Penal Mar del Plata –pedido de cobertura del 29/12/08); Necochea_(un cargo condicional por ascenso Dr. Héctor Gerardo Moreno como Defensor General Departamental de Necochea –pedido de cobertura del 29/12/08)</p>	
	<p>Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes (1 cargo condicional por ascenso Dr. Ignacio José Gallo a la Cámara Penal Mercedes –pedido de cobertura del 29/12/08)</p>	
	<p>Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil:Departamento Judicial San Isidro –Sede Pilar-: Un (1) cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Flavia Graciela Valgiusti</p>	
	<p>Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: Departamento Judicial Bahía Blanca: Un (1) cargo por fallecimiento del Dr. Alejandro Omar Aispuro. (pedido de cobertura del 17/02/09) y Departamento Judicial San Martín: Un (1) cargo por fallecimiento del Dr. Martín Gerardo Moreno. (pedido de cobertura del 17/02/09)</p>	
	<p>Tribunal del Trabajo de Quilmes: Un (1) cargo por fallecimiento del Dr. Víctor Eduardo Schenfeld. (pedido de cobertura del 17/02/09)</p>	
	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia): Un cargo condicional (por renuncia Dr. Edgardo Jorge Dall'Aglio –pedido de cobertura del 23/02/09)</p>	
	<p>Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: Dolores (1 cargo); Mercedes (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo); y Zárate-Campana (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).Desiertos el 17/ 11/ 08</p>	
	<p>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Quilmes: (un cargo condicional por ascenso Dra. Alejandra Inés Sanchez Pons a Cámara Civil San Martín –pedido de cobertura del 29/12/08)</p>	

PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

I. Subsecretaría Administrativa

II. 2-3-09

1) **Equipamiento Informático:**

Se ha instalado en la Sala de Sesiones del Consejo un sistema inalámbrico que incorpora en todas las Notebooks la posibilidad de conectarse con la red de Internet que sostiene la Subsecretaría de Informática de la Gobernación.

2) **Desinfección del edificio:**

Atento que se hace necesario la desinfección del edificio el señor Presidente ha indicado que se proceda a la misma el día 6 de marzo con repetición del proceso el día 3 de abril, previo a lo cual debería pedirse el Consenso del cuerpo.
Se destaca que el servicio de desinfección se encuentra incorporado dentro del presupuesto que ya se ha aprobado para la limpieza del edificio por cuanto no representa gasto adicional.